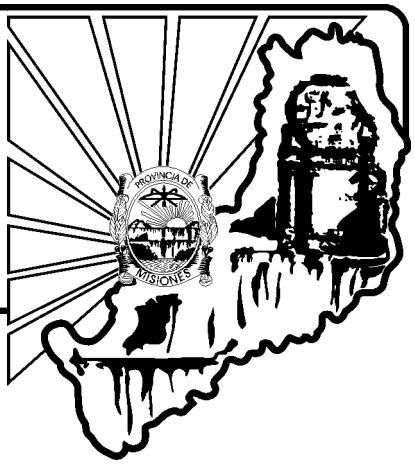
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14426 POSADAS, MARTES 25 DE ABRIL DE 2017 EDICION DE 21 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
131 y 154 Pág. 2.

Tribunal de Cuentas:
Resolución Nº 127/17
Acuerdo Nº 88/17 P. 01 Pág. 2 y 3.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs: 069, 070 y 071/17 Pág. 3 a 6.

Municipalidad de Puerto Esperanza:
Ordenanza Nº 05/17 y Decretos Nºs:
05 y 06/17 Pág. 6 a 9.

Municipalidad de Garupá:
Decreto Nº 021 Pág. 9 y 10.

Sociedades: Pág. 10 y 11.

Edictos: Pág. 11 a 17.

Convocatorias: Pág. 17 y 18.

Subastas: Pág. 18.

Licitaciones: Pág. 19 a 21.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 131

POSADAS, 22 de Febrero de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- DISPONESE la continuidad en la ejecución del Programa de Asistencia Solidaria instituido por el Decreto N° 905/98 y sus modificatorios, con sujeción a las normas que se establecen en el Decreto N° 464/2000 y sus modificatorios.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General de la Provincia a instituir en la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado un Fondo Permanente por la suma de $ 500.000,00.- (PESOS QUINIENTOS MIL), destinado a atender a los gastos que demande la ejecución de las acciones referidas en el Artículo 3° del Decreto N° 464/2000, imputables a las partidas Servicios no Personales, Bienes de Consumo, Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - Aportes a Actividades no Lucrativas, Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital - Aportes a Actividades no Lucrativas, tales como contratación de servicios de terceros, adquisición de insumos y elementos para odontología, laboratorio, oftalmología, medicamentos, adquisición de colchones, frazadas y pasajes para atención de urgencias sociales, adquisición de alimentos y/o raciones, útiles escolares, indumentaria. Calzados, trofeos deportivos, material recreativo para niños y en general bienes y servicios para su entrega a terceros beneficiarios en el marco del Programa o para su utilización directa o indirecta en la ejecución de las acciones del mismo, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los gastos del Fondo Permanente autorizado por el Artículo 2° del presente Decreto serán aprobados por el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y autorizados por la Directora de Coordinación del Gabinete Económico Productivo dependiente del Ministerio de Coordinación General de Gabinete.-

DECRETO Nº 154

POSADAS, 01 de Marzo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 15.000 (Pesos Quince Mil), correspondiente a las Facturas “C” N° 0001-00000438, 0001-00000462, en concepto de Publicidad Institucional, lectura de comunicados de prensa, Notas Informativas durante el período de Noviembre y Diciembre de 2016, a favor de la firma Radio Stop 102.3 Mzh de Artes S.R.L. CUIT: 30708105925, con domicilio fiscal en Av. San Martín “0” 2874, Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 15.000 (Pesos Quince Mil), conforme al Art. 80 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Radio Stop 102.3 Mzh de Artes S.R.L. CUIT: 30708105925, con domicilio fiscal en Av. San Martín “0” 2874, Ciudad de Eldorado Provincia de Misiones, por la suma total de $ 15.000 (Pesos Quince Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 127/2017 T.C. ACUERDO N° 88/2017 T.C. - P 01

POSADAS, 11 de Abril de 2017.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 719/17 Registro de este Tribunal, caratulado: “PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA PCIA. DE MNES. Y EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS", y;

CONSIDERANDO:

QUE, se inician las presentes actuaciones a fs. 03 con presentación de la Sra. Presidente del T.C., acompañando fotocopia de fs. 01/02, del Convenio Marco de Cooperación entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones y el Honorable Tribunal de Cuentas;

QUE, a fs. 03 in fine, toman conocimiento: la Sra. Vocal Cra. Silvia E. M. de Comparín y a fs. 03 vta. el Sr. Vocal Dr. Cr. Eduardo B. Paprocki, sin objeciones que formular y en la misma foja obra vista previa el Sr. Fiscal Superior Cr. Ramón Roberto Cabral, en los términos del Art. 8° Inc. 2) de la Ley I - N° 3 - T.C. y a fs. 03 vta. in fine el Director General Dr. José Raúl Moglia (h) a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica;

QUE, a fs. 08 obra nota del Dr. Hugo Andrés Aguirre, Subsecretario de Legal y Técnica de Gobernación de la Provincia de Misiones, con el fin de comunicar el Decreto N° 229 de fecha 17/03/2017, por el cual se ratifica el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN suscripto con el Gobierno de la Provincia de Misiones, adjuntando fotocopia autenticada del citado instrumento legal, a fs. 04/07 de autos;

QUE, a fs. 10 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, - Art. 15° Ley I - N° 3;

QUE, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, aprobando el Convenio Marco suscripto con el Gobierno de la Provincia de Misiones;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN suscripto entre el PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado por el Sr. Gobernador Lic. Hugo Mario PASSALACQUA y el HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado por la Sra. Dra. Lia Fabiola BIANCO, ratificado por Decreto N° 229/17 de Gobernación de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Notifíquese al Señor Fiscal Superior. Por la Dirección General de Personal tomen conocimiento las Direcciones Superiores de Legal y Técnica y de Secretaria de Recursos Humanos. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia e INCORPORESE a la Página Web de este Organismo. Cumplido, oportunamente, ARCHIVESE.-

BIANCO - Comparín - Paprocki

PS12158 V14426

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICION N° 069

POSADAS, 18 de Abril de 2017.-

VISTO: El "EXPTE N° 3405-018-2.017-Reg. De la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación-Caratulado" DIRECCION DE VIAS NAVEGABLES, PUERTOS Y CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S/ CONVENIO DE AMARRE PROVISORIO EN EL RIO IGUAZU ENTRE LOS KM "0" y 1 1/2" Y USO DE PLAZOLETA EN PUERTO IGUAZU MISIONES, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs 1, de las citadas actuaciones del Director de la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias eleva Nota informando la firma del CONVENIO DE AMARRE PROVISORIO EN EL RIO IGUAZU

ENTRE LOS KM “0” y 1 1/2” Y USO DE PLAZOLETA en Puerto Iguazú dentro de la jurisdicción de Puerto Iguazú, propiedad de la Provincia de Misiones entre la Dirección a su cargo y la “Empresa DESARROLLO MARITIMO SA, representado en este acto por el Señor GONZALO HERNAN MERLINO D.N.I. N° 23.473.120 en su carácter de apoderado y en representación de la Empresa citada, con vigencia desde el 01 de Noviembre del año 2.016 al 31 de Octubre del año 2.017;

QUE, a fs. 2-4, obra el CONVENIO DE AMARRE PROVISORIO EN EL RIO IGUAZU ENTRE LOS KM “0” y 1 1/2” Y USO DE PLAZOLETA “ firmado por las partes, la que requiere para su vigencia, que el mismo sea ratificado por Disposición de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia;

QUE, a fs. 6 consta la notificación del nuevo número de Cuenta Caja Recaudadora TASAS Y TARIFAS DE PUERTO ejercicio 2.017 donde deberá ser depositado por La Prestataria de acuerdo al convenio y en vigencia;

QUE, a fs. 7-8, se agrega a las actuaciones, copia de la Disposición N° 219, ratificatoria del convenio anterior vencido,

QUE, a fs 9/14 se encuentra glosada la Disposición N° 1462 de fecha 30/12/2010 que contiene el Reglamento Provisorio de los Permisos de Usos Portuarios estableciendo los derechos y obligaciones a las que deben adecuarse las partes contratantes;

QUE, el Artículo DECIMO NOVENO del convenio de que se trata (fs. 4) ordena su ratificación por Disposición de esta Subsecretaria,

QUE, así lo manifiesta el dictamen del Departamento Jurídico a fs. 17;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: RATIFICASE el Convenio de Uso Precario Oneroso suscripto entre el Señor Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias y el presidente de la Empresa DESARROLLO MARITIMO SA el que tendrá vigencia a partir del 01 de Enero del año 2.017 hasta el 31 de Diciembre del año 2.019, con opción de renovación anual de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA.-

ARTÍCULO 2º: RATIFICASE, asimismo la Autorización otorgada por el Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias a la Empresa TRANSROSARIO S.A. para realizar tareas de reparaciones, acondicionamiento dentro de la zona de amarre de acuerdo a la CLAUSULA SEPTIMA del presente convenio.-

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones portuarias de la Provincia de Misiones, la Empresa DESARROLLO MARITIMO SA, con domicilio legal en calle Paraguay en N° 322 de Puerto Iguazú-Misiones, a la Prefectura Naval Argentina-Sección Puerto Iguazú su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial.- Cumplido. ARCHIVESE.-

KEGLER

PS12154 V14426

DISPOSICION N° 070

POSADAS, 18 de Abril de 2017.-

VISTO: El “EXPTE N° 3405-019-2.017-Reg. De la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación-Caratulado” DIRECCION DE VIAS NAVEGABLES, PUERTOS Y CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S/ CONVENIO DE USO PRECARIO ONEROSO EN PUERTO IGUAZU MISIONES y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, de las citadas actuaciones del Director de la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias eleva Nota informando la firma del CONVENIO DE USO PRECARIO ONEROSO en Puerto Iguazú dentro de la jurisdicción de Puerto Iguazú, propiedad de la Provincia de Misiones entre la Dirección a su cargo y la

"Empresa TRANSROSARIO S.A." representada en este acto por la Señora MICHELLE JEANNINE NOUCHE DNI. Nº 21.506.784 en su carácter de Presidente de la Empresa citada, con vigencia desde el 01 de enero del año 2.017 al 31 de Diciembre del año 2 019, con opción de renovación anual de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA;

QUE, a fs. 2-4, obra el "CONVENIO DE USO DE PRECARIO ONEROSO EN PUERTO IGUAZU-MISIONES" firmado por las partes, la que requiere para su vigencia, que el mismo sea ratificado por Disposición de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia;

QUE, a fs. 6 consta la notificación del nuevo número de Cuenta Caja Recaudadora TASAS Y TARIFAS DE PUERTO ejercicio 2.017 donde deberá ser depositado por La Prestataria de acuerdo al convenio y en vigencia;

QUE, a fs. 7-12, se agrega a las actuaciones, copia de la Disposición N° 1.462, de fecha 30/12/2.010 que contiene el Reglamento Provisorio de los Permisos de Usos Portuarios estableciendo los derechos y obligaciones a la que deben adecuarse las partes contratantes;

QUE, a fs 13/14 se agrega copia de la Disposición N° 010/15 ratificatorio del convenio anterior vencido;

QUE, el Artículo DECIMO NOVENO del convenio de que se trata (fs.4) ordena su ratificación por Disposición de esta Subsecretaría;

QUE, asi lo manifiesta el dictamen del Departamento Jurídico a fs. 17;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: RATIFICASE el Convenio de Uso Precario Oneroso suscripto entre el Señor Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias y el presidente de la Empresa TRANSROSARIO S.A. el que tendrá vigencia a partir del 01 de Enero del año 2.017 hasta el 31 de Diciembre del año 2.019, con opción de renovación anual de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA.-

ARTÍCULO 2°: RATIFICASE, asimismo la Autorización otorgada por el Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias a la Empresa TRANSROSARIO S.A. para realizar tareas de reparaciones, acondicionamiento dentro de la zona de amarre de acuerdo a la CLAUSULA SEPTIMA del presente convenio.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones a la Empresa TRANSROSARIO SA, con domicilio legal en calle Maipú N° 267 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Prefectura Naval Argentina-Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido.- ARCHIVESE.-

KEGLER

PS12155 V14426

DISPOSICION N° 071

POSADAS, 18 de Abril de 2017.-

VISTO: El "EXPTE N° 3405-017-2 017-Reg. De la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación-Caratulado" DIRECCION DE VIAS NAVEGABLES, PUERTOS Y CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S/ CONVENIO USO DE PLAZOLETA EN PUERTO IGUAZU MISIONES, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, de las citadas actuaciones del Director de la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias eleva Nota informando la firma del CONVENIO DE USO DE PLAZOLETA en Puerto Iguazú dentro de la Jurisdicción de Puerto Iguazú, propiedad de la Provincia de Misiones entre la Dirección a cargo y el Señor ARRABAL Alejandro Eduardo DNI. N° 23.122.767 en su carácter de bionante, con vigencia desde el 01 de Enero del año 2.017 al 31 de Diciembre del año 2017, con opción de renovación anual por un tiempo máximo de (5) cinco años de carácter personal e intransferible;

QUE, a fs. 2-4, obra el CONVENIO DE USO PLAZOLETA EN PUERTO IGUAZU- MISIONES firmado por las

partes, la que en su Art. DECIMO CUARTO, requiere para su vigencia, que el mismo sea ratificado por Disposición de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación,

QUE, a fs. 6 consta la notificación del nuevo número de Cuenta Caja Recaudadora TASAS Y TARIFAS DE PUERTO ejercicio 2.017 donde deberá ser depositado por La Prestataria de acuerdo al convenio y en vigencia,

QUE, a fs 7/12 se encuentra glosada la Disposición N° 1462 de fecha 30/12/2010 que contiene el Reglamento Provisorio de los Permisos de Usos Portuarios estableciendo los derechos y obligaciones a las que deben adecuarse las partes contratantes;

QUE, a fs. 13/14 se agrega a las actuaciones copia de la Disposición 234, ratificatoria del convenio anterior vencido,

QUE, el Artículo DECIMO CUARTO del convenio de que se trata (fs.4) ordena su ratificación por Disposición de esta Subsecretaria,

QUE, así lo manifiesta el dictamen del Departamento Jurídico a fs. 17;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: RATIFICASE el Convenio de Uso Precario Oneroso suscripto entre el Señor Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias y el Señor ARRABAL ALEJANDRO EDUARDO el que tendrá vigencia a partir del 01 de Enero del año 2.017 hasta el 31 de Diciembre del año 2.017, con opción de renovación anual de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA.-

ARTÍCULO 2º: RATIFICASE, asimismo la Autorización otorgada por el Director de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias al Sr. ARRABAL ALEJANDRO EDUARDO a utilizar para realizar tareas de reparaciones de las lanchas, trailer, de todo elemento mecánico de acuerdo a la CLAUSULA SEXTO del presente convenio.-

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, al Señor ARRABAL ALEJANDRO EDUARDO, con domicilio legal en calle Perito Moreno Nº 234 de Puerto Iguazú-Misiones, a la Prefectura Naval Argentina-Sección Puerto Iguazú en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial.- Cumplido. ARCHIVESE.-

KEGLER

PS12156 V14426

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

ORDENANZA Nº 05/2017

VISTO: La Nota presentada por el Sr. Intendente Municipal Don Alfredo Gruber, por medio de la cual solicita se autorice la compra de dos (2) camionetas 0 km. para afectarlas al uso de Intendencia y Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la adquisición que estima efectuar el Departamento Ejecutivo Municipal es la compra de dos vehículos O Km. (una Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x2; y una Camioneta Pick Up Cabina Simple 4x2), los cuales serán destinado al uso de Intendencia Municipal y Secretaría de Obras Públicas respectivamente.-

QUE, la compra de las mencionadas camionetas constituye uno de los objetivos trazados por el Ejecutivo Municipal para el presente año, conforme lo había manifestado el Sr. Intendente Municipal en su discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias de este HCD.-

QUE, en efecto, contar con dichas unidades es de vital importancia para la realización de gestiones y trámites del

Municipio, dentro y fuera de la Provincia; máxime teniendo en cuenta que el vehículo que se venía utilizando para dicho fin ha quedado obsoleto; debiendo en numerosas oportunidades recurrir al uso de vehículos particulares o de alquiler.-

QUE, también la Secretaría de Obras Públicas requiere de una camioneta moderna para la supervisión, contralor y apoyo en la realización de las diversas obras y servicios brindados por el Municipio.

QUE, la compra de la Camioneta Doble Cabina se pretende realizar con recursos provenientes del Fondo Nacional Solidario.-

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 206/2009 se creó un FONDO NACIONAL SOLIDARIO, con la finalidad de financiar en Provincias y Municipios, Obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes;

QUE, por Decreto Nº 292/2009 el Poder Ejecutivo Provincial adhirió en todos sus términos a lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 206/2009. Que, dicho Decreto fue reglamentado por Resolución Nº 107/ 2009 de la Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones.

QUE, la Municipalidad de Puerto Esperanza, adhirió en todos sus términos a los instrumentos legales citados en los párrafos precedentes, mediante la Ordenanza Nº 25/2009 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

QUE, por otra parte, para la compra de la Camioneta Pick up Cabina Simple el Municipio cuenta con fondos provenientes de Cheques de Pago Diferido de la firma EMSA por Cobro de Tasas Municipales que ascienden aproximadamente a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000) con vencimientos escalonados hasta agosto del presente año.-

QUE, conforme lo establece el Artículo 54 de la Ley XV - Nro. 5 “Orgánica de Municipalidades” es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar la compra de bienes municipales.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA,

CABECERA DEL DEPARTAMENTO IGUAZÚ, PROVINCIA DE MISIONES, SANCIONA CON

FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los recursos provenientes del FONDO FEDERAL SOLIDARIO para compra de una Camioneta 0 Km. Pick Up Doble Cabina 4x2, el cual será destinado al Uso de Intendencia Municipal; por un monto máximo total de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000).-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de sus recursos para la compra de una Camioneta 0 km. Pick Up Cabina Simple 4x2, el cual será destinado al uso de la Secretaría de Obras Públicas; por un monto máximo total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000).-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Pública para la adjudicación de los Vehículos 0 km. indicados en los Artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza. La presente incluye la autorización para elaborar los pliegos de bases y condiciones.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Hacienda, a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias al Presupuesto Municipal Vigente para el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Ley XV - Nº 5, Artículo 85, Inciso 2), y Cumplido, ARCHIVAR.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Esperanza, Cabecera el Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, a los Treinta (30) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.-

RAMÍREZ - Doberstein

DECRETO N° 05/2017

PUERTO ESPERANZA, Mnes., 07 de Abril de 2017.-

VISTO: La Ordenanza N° 05/2017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Puerto Esperanza, Misiones, con fecha 30 de Marzo de 2017, por la cual AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los recursos provenientes del FONDO FEDERAL SOLIDADRIO para la compra de una camioneta 0 km. Pick Up Doble Cabina 4x2. AUTORIZA al D.E.M a disponer los recursos para la compra de una Camioneta 0 km. Pick Up Cabina Simple 4x2, AUTORIZA al D.E.M a llamar a Licitación Pública para la adjudicación de los vehículos 0 km. AUTORIZA al D.E.M para que a través de Secretaria de Hacienda a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias al Presupuesto Municipal Vigente para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Que la Ley XV - N° 5 (Antes Ley 257) Punto a) Artículo 85° Inciso 2) dice que es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO ESPERANZA, MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 05/2017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Puerto Esperanza, Misiones, el día 30 de Marzo del 2017, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, publicar, comunicar, elevar copia al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido, ARCHIVAR.-

GRUBER

DECRETO Nº 06/2017

PUERTO ESPERANZA, 7 de Abril de 2017.-

VISTO: La Ordenanza N° 05/2017 por medio de la cual se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado de Licitación Pública para la compra de dos (2) camionetas 0 km. (Doble Cabina y Cabina Simple) para afectarlas al uso de Intendencia y Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Compra de la Camioneta 0 Km., Doble Cabina, 4x2 se efectuará con recursos provenientes del Fondo Nacional Solidario (Decreto P.E.N. 206/2009/ Decreto P.E.P. 292/2009 / Ordenanza 25/2009). Dicha unidad será destinada al uso de Intendencia Municipal.-

Que, por otra parte, la compra de la Camioneta 0 Km. Pick Up, Cabina Simple, 4x2 se realizará con fondos provenientes del cobro de Tasas Municipales.-

Que, contar con dichas unidades es de vital importancia para la realización de gestiones y trámites del Municipio, dentro y fuera de la Provincia; como así también para la supervisión de las numerosas obras y servicios que brinda el Municipio.-

Que, en consecuencia, corresponde efectuar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de los mencionados vehículos, fijando las fechas de presentación de propuestas y apertura de sobres; junto con la aprobación de los pliegos de bases y condiciones que regirán la presente Licitación.-

Que, de acuerdo a la Ordenanza 05/2017 es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal actuar en consecuencia.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a LICITACION PUBLICA para la compra de una Camioneta 0 Km. Pick Up Doble Cabina 4x2, el cual será destinado al uso de Intendencia Municipal; por un monto máximo total de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000), de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que rigen el llamado.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente LLAMADO A LICITACION PUBLICA para contratar la compra del vehículo indicado en el Artículo 1°, el que como ANEXO I se incorpora y forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- LLAMAR a LICITACION PUBLICA para compra de una Camioneta 0 km. Pick Up Cabina Simple 4x2, el cual será destinado al uso de la Secretaría de Obras Públicas; por un monto máximo total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que rigen el llamado.-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente LLAMADO A LICITACION PUBLICA para contratar la compra del vehículo indicado en el Artículo 2°, el que como ANEXO II se incorpora y forma parte del presente Decreto.-

ADQUISICION DE LOS PLIEGOS.-Los Pliegos de Bases y Condiciones tendrán un valor de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500) cada uno de ellos y podrán ser adquiridos a partir del 17 de Abril de 2017 en el Departamento de Recaudaciones de la Municipalidad de Puerto Esperanza, sito en el Edificio Municipal ubicado en calle Córdoba y San Luis de Puerto Esperanza, en el Horario de 07:30 a 11:30 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de Ofertas -para ambas licitaciones- se realizará hasta el 2 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Puerto Esperanza, sito en calle Córdoba y San Luis de la ciudad de Puerto Esperanza, Misiones.-

APERTURA DE OFERTAS: La apertura de Ofertas se realizará hasta el 2 de Mayo del 2017 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Puerto Esperanza, sito en calle Córdoba y San Luis de la ciudad de Puerto Esperanza, Misiones.-

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que la Dirección de Compras y Contrataciones sea la Unidad Ejecutora a los efectos de la implementación de la Licitación dispuesta.-

ARTÍCULO 6°.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación de Ofertas, la que estará integrada por el SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO, SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, UN REPRESENTANTE DEL HCD Y EL SEÑOR DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTÍCULO 7°.- PUBLICAR el presente llamado en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Provincial por el término de TRES (3) DÍAS de conformidad con el Edicto que se aprueba como ANEXO III.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, Comunicar y cumplido ARCHIVAR.-

GRUBER

PS12153 V14426

MUNICIPALIDAD DE GARUPA

DECRETO N° 021/2017

GARUPÁ, Misiones, 19 de Abril de 2017.-

VISTO: El Decreto N° 404, de fecha 17 de Abril de 2017, dictado por el Gobierno de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mencionado instrumento legal Convoco a Comicios Generales para la elección de Autoridades Provinciales, para el día Domingo 22 de Octubre del cte. año;

QUE, la convocatoria se regirá por las Disposiciones del Régimen Electoral Provincial Ley XI - N° 6 (antes Ley N° 4080 y modificatorias) y normas concordantes vigentes;

QUE, en su Artículo 3° invita a las Municipalidades a adherirse al presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- ADHIERASE al Decreto N° 404, de fecha 17 de Abril de 2017 del Gobierno de la Provincia de Misiones, que Convoca para el día Domingo 22 de Octubre del año 2017, Comicios Generales para la elección de las siguientes Autoridades Provinciales:

a) VEINTE (20) Diputados Provinciales Titulares.

b) SIETE (7) Diputados Provinciales Suplentes.

ARTICULO 2°.- El acto comicial convocado precedentemente se regirá por las Disposiciones del Régimen Electoral Provincial y normas concordantes vigentes.-

ARTICULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese. Publíquese, Cumplido ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Peralta

PS12160 V14426

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

METALGRAF SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: METALGRAF SRL.- 31 de Marzo de 2017, Posadas, Misiones.-

CEDENTE: VALERIA CYNTHIA REYES, DNI N° 28.554.261, C.U.I.L 27-28554261-3, casada, domiciliada en Thomas Guido N° 5768 de esta ciudad, empleada bancaria, argentina.-

CESIONARIO: RICARDO SAÚL GOMEZ ALEGRE, DNI N° 33.999.276, C.U.I.T. 20-33999276-3, domiciliado en Fleming 758, Barrio Santa Teresita, de la ciudad de San Javier, Misiones, soltero, comerciante; argentino.-

CESION: VALERIA CYNTHIA REYES, CEDE Y TRANSFIERE a favor del Sr. RICARDO SAÚL GOMEZ ALEGRE, la cantidad de Cincuenta (50) Cuotas, equivalentes a Sesenta Mil Pesos ($ 60.000), que tiene y le corresponde en el Capital Social de METALGRAF S.R.L., siendo la totalidad de su participación social, y en consecuencia desiste de los derechos emergentes de las citadas cuotas transferidas y se los transmite al adquirente, recibiendo el cedente como contraprestación la suma de Pesos Treinta Mil ($ 60.000).-

GERENTE: Los actuales socios resuelven que la Sociedad seguirá siendo administrada por el Sr. SERGIO JAVIER GOMEZ ALEGRE, continuando en su carácter de Gerente y administrador.-

INTEGRACION DE CAPITAL: El capital social es de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000,00), representados por cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil Doscientos ($ 1.200) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio SERGIO JAVIER GOMEZ ALEGRE, la cantidad de Cincuenta (50) Cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil Doscientos ($ 1.200) cada una, equivalentes a Pesos Sesenta Mil ($ 60.000); y el socio RICARDO SAÚL GOMEZ ALEGRE, la cantidad de Cincuenta (50) Cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil Doscientos ($ 1.200) cada una, equivalentes a Pesos Sesenta Mil ($ 60.000).-

REGÍSTRO PÚBLICO, DE COMERCIO, 11 Abril 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98126 $170,00 V14426

CARLES CASAS & TERRENOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE. N° 421/2016. CARLES CASAS & TERRENOS S.R.L. S/ INSCR. REG. PUBL. S/ MODIFICACION”.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 21/12/2.016 se modificaron las siguientes cláusulas que quedaron: 1) “DE LA

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Sexto: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término que disponga la reunión de socios. En caso de Gerencia plural, sus funciones se ejercerán en forma indistinta, quedando expresamente establecido que para la realización de los actos que tengan por objeto la disposición o gravamen de bienes registrables o la prestación de fianzas, no será necesaria ningún acta de reunión de socios en la que se autorice el acto. Es decir, cualquier socio gerente, en forma indistinta, podrá realizar cualquier acto que tenga por objeto la disposición o gravamen de bienes registrables o la prestación de fianzas. Los gerentes como tales, en forma individual e indistinta tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos destinados al cumplimiento del objeto social, inclusive podrán realizar pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones de la sociedad; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita, o remisión, o quite de deudas, hacer cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito, prestar dinero, o tomar prestado, otorgar fianzas, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, aceptar donaciones, reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato, aceptar pagos por entrega de bienes y suscribir letra de cambio, cheques y pagares en representación de la sociedad. 2) Se incorporó un socio: Los cuales ahora son GUILLERMO BEYER DE CARLES. C.U.I.T. 20-22835555-1, GUSTAVO BEYER DE CARLES, C.U.I.T. 20-24573964-9, LUCIANA BEYER DE CARIES, C.U.I.T. 27-28675601-3 y CHRISTIAN BEYER DE CARLES, C.U.I.T. N° 20-24572281-9. 3) Se modificó la clausura quinta. Ahora el capital social es por la suma total de pesos $ 1.800.000 y GUILLERMO GUSTAVO, LUCIANA y CHRISTIAN BEYER DE CARLES, cada uno tiene 450 cuotas sociales, por un valor $ 450.000 cada uno. 3) Se incorporó un nuevo Socio Gerente. Ahora la gerencia es ejercida en forma indistinta por GUILLERMO, GUSTAVO y CHRISTIAN BEYER DE CARLES.-

Inscripta bajo el N° 110 Folio 1281/1310 del Libro N° 7 Año 2015.-

SEDE SOCIAL: Calle San Martin 2444 (ex N° 36), Posadas, Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 21 de Marzo de 2.017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98127 $ 350,00 14426

EDICTOS

EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en la forma prevista en el Art. 124, inc. e) del Código Fiscal, en Expte. N° 3252-4821-2015 corre la vista de las actuaciones del Artículo 43° del C.F.P Ley XXII N°35, a HERNANDEZ JUSTO ERNESTO, Inscripción N.° 20-12741755-6, con domicilio fiscal en Av. América 3753-Posadas-Misiones, de deuda liquidada en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.-

Concluída la primera etapa de la verificación impositiva llevada a cabo por el CP Garcete Jorge F., al contribuyente HERNANDEZ JUSTO ERNESTO, Inscripción Nro. 20-12741755-6; iniciada mediante requerimiento y acta efectuadas en fecha 04/07/2016, en domicilio fiscal, y no pudiendo ubicar posteriormente al mismo; habiéndose constatado obligaciones fiscales incumplidas con consecuentes diferencias a favor de la Dirección General de Rentas y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43° y 44° del Código Fiscal Provincial, texto ordenado según Ley XXII Nro. 35, se le corre vista del resultado de las actuaciones efectuadas en el Expediente Nro. 3252-4821-2015, correspondiente a la liquidación del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Infracciones a los Deberes Formales,** por el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparencia.-

INGRESOS BRUTOS:

La liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se efectuó conforme a resultados de hojas de trabajos (saldo a favor se extingue en 06/2015) efectuadas a partir de 04/07. Por el período 04/07 hasta 01/2013, se han tomado como bases imponibles las que surgen de retenciones y percepciones bancarias. Por período 04/13 a 07/14 y 11/14 a 02/15 (fs.132-133) se detectaron compras que han sufrido percepciones(registradas en n/sistema). A dichas bases imponibles de compras se les adicionó un margen de marcación del 30 %. Por período 08/14 a 10/14 y 03-04/2015 tomamos bases imponibles de DDJJIBrutos anual. Desde 05/15 y hasta 05/16, se consideraron bases imponibles que surgen de listado de Recaudación Tributaria-pagos a cuenta form. 341(fs. 91 y 92), a los cuales se adicionó un 30% de margen de utilidad mínimo. Se procede en consecuencia, a efectuar el ajuste correspondiente en SF 107, a las alícuotas del 3,4 y 3,9 %, según detalle:

DETALLE DE LA DEUDA DETERMINADA: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Anexo vi Resolucion General 005-98 Form.107

Período	Base impon	%	Impuesto	Deducciones		Abonado	Fecha	D.G.R
04/07	1.228,50	3,40	41,77	30,71	11,06	0,00		11,06
10//07	1.270,50	3,40	43,20	31,76	11,44	0,00		11,44
04/08	1.400,00	3,40	47,60	35,00	12,60	0,00		12,60
05/08	1.703,80	3,40	57,93	42,60	15,33	0,00		15,33
08/10	140,00	3,40	4,76	3,50	1,26	0,00		1,26
09/10	91,00	3,40	3,09	2,28	0,81	0,00		0,81
10/10	140,00	3,40	4,76	3,50	1,26	0,00		1,26
11/10	140,00	3,40	4,76	3,50	1,26	0,00		1,26
12/10	70,00	3,40	2,38	1,75	0,63	0,00		0,63
06/11	2.100,00	3,40	71,40	52,50	18,90	0,00		18,90
11/11	910,00	3,40	30,94	28,24	2,70	0,00		2,70
12/11	1.400,00	3,40	47,60	38,43	9,17	0,00		9,17
02/12	910,00	3,40	30,94	22,75	8,19	0,00		8,19
04/12	70,00	3,40	2,38	1,75	0,63	0,00		0,63
05/12	2.800,00	3,40	95,20	70,00	25,20	0,00		25,20
TOTAL			488,71	368,27	120,44	0,00		120,44

Período	Base impon	Alicuota	Impuesto		Importe	Importe		
Período	Base impon	%	Impuesto			Abonado	Fecha	D.G.R
Transporte	0	0	488,71	368,27	120,44	0,00		120,44
06/12	3.150,00	3,40	107,10	78,75	28,35	0,00		28,35
08/12	910,00	3,90	35,49	27,3	8,19	0,00		8,19
09/12	560,00	3,90	21,84	16,8	5,04	0,00		5,04
10/12	560,00	3,90	21,84	16,80	5,04	0,00		5,04
11/12	420,00	3,90	16,38	12,60	3,78	0,00		3,78
12/12	280,00	3,90	10,92	8,40	2,52	0,00		2,52
01/13	105	3,90	4,10	3,15	0,95	0,00		0,95
04/13	364,91	3,90	14,23	8,00	6,23	0,00		6,23
05/13	1.146,28	3,90	44,70	25,13	19,57	0,00		19,57
06/13	1.491,65	3,90	58,17	10,18	47,99	0,00		47,99
07/13	2.556,19	3,90	99,69	56,04	43,65	0,00		43,65
08/13	3.808,27	3,90	148,52	93,00	55,52	0,00		55,52
09/13	1.662,64	3,90	64,84	51,15	13,69	0,00		13,69
10/13	1.952,73	3,90	76,16	53,31	22,85	0,00		22,85
TOTAL			1.212,70	828,88	383,82	0,00		383,82

Período	Base impon	%	Impuesto	Deducciones		Abonado	Fecha	D.G.R
Transporte			1.212,70	828,88	383,82	0,00		383,82
12/13	1.547,69	3,90	60,36	35,69	24,67	0,00		24,67
09/14	37.620,00	3,90	1.467,18	246,58	1.220,60	1.120,14		100,46
07/15	26.146,92	4,50	1.176,61	498,63	677,98	0,00		677,98
08/15	34.487,87	4,50	1.551,95	240,23	1.311,72	0,00		1.311,72
09/15	31.216,75	3,90	1.217,45	211,21	1.006,24	547,75		458,49
10/15	49.759,41	3,90	1.940,62	126,84	1.813,78	677,73		1.136,05
11/15	20.614,83	3,90	803,98	120,33	683,65	647,4		36,25
12/15	21.869,28	3,90	852,90	195,15	657,75	341,85		315,90
01/16	32.103,84	3,90	1.252,05	45,08	1.206,97	529,14		677,83
02/16	36.523,97	3,90	1.424,43	47,29	1.377,14	662,62		714,52
03/16	37.833,01	3,90	1.475,49	166,38	1.309,11	834,14		474,97
04/16	32.355,56	3,90	1.261,87	73,50	1.188,37	808,76		379,61
05/16	35.244,46	3,90	1.374,53	25,60	1.348,93	912,92		436,01
TOTAL			17.072,13	2.861,39	14.210,74	7.082,46		7.128,28

Se deja expresa constancia que la presente verificación impositiva es de carácter parcial, sujeta revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados.-

Conclusiones: Por la presente verificación impositiva, se concluye, con la salvedad observada UT-SUPRA, que el contribuyente registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones, por los impuestos verificados, por un total de: Ingresos Brutos: Pesos siete mil ciento veintiocho con 28/100 ($ 7.128,28). Infracción art. 68 CFP Pesos Un mil cuatrocientos veinticinco con 66/100 ($ 1.425,66). Infracción art. 50 CFP (RG 23/92-punto 2: Pesos Un mil quinientos ($ 1.500,00)-Total histórico adeudado: Pesos diez mil cincuenta y tres con 94/100 ($ 10.053,94).-

Asimismo se recuerda que según el Ap-B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de los Artículos 50° y 68°. En este supuesto y previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.-

QUE UD DEVBIDAMENTE NOTIFICADO. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director General.-

PP98112 A Pagar $ 1.700,00 E14426 V14427

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de Diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora REINEIRA LOPEZ, D.N.I. 17.877.234, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: EXPEDIENTE N° 2190/2015 T.C. "ESCUELA N° 526 COLONIA DELICIA MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 232/14 (Junio) $ 632. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC14663 E14423 V14427

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días, a herederos y acreedores de LETVIÑUK CLARA INES D.N.I. 17.760.987 y LETVIÑUK ROBERTO GERONIMO D.N.I. 8.540.583 (EXPTE. N° 147699/2016 - LETVIÑUK CLARA INES Y LETVIÑUK ROBERTO GERONIMO S/ SUCESORIO). Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2017. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Dra. Lilia Krauchuka. Secretaria.-

PP98080 $ 180,00 E14424 V14426

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina 1735, planta baja, en autos "EXPTE. N° 137486/2016 - OLMEDO EDUARDO FELIX S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. EDUARDO FELIX OLMEDO, D.N.I. N° 10.001.847 a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, 8 de Marzo de 2017. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP98082 $ 105,00 E14424 V14426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas cita y emplaza por treinta (30) días a Herederos y/o Acreedores de la Sra. LUISA EMILIA TARRAGO, D.N.I. N° 2.328.803, en los autos "EXPTE. N° 20367/2017 TARRAGO LUISA EMILIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Abril de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP98085 $ 300,00 E14424 V14426

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle San Martín esquina Buenos Aires de la Ciudad de Oberá; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Señor ROBERTO ENRIQUE BUCHHOLZ a que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de treinta (30) días en el Juicio Sucesorio que ha sido declarado abierto en los autos caratulados: Expediente N° 2023/2008 - BUCHHOLZ ROBERTO ENRIQUE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 07 de Marzo de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP98089 $330,00 E14424 V14426

EDICTOS: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, en "EXPTE N° 1446/2000 FERNANDEZ DE GERULA MARTINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante Martina FERNANDEZ DE GERULA. Publíquese por tres días. Posadas - Misiones, 07 de Abril de 2.017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98090 $ 210,00 E14424 V14426

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Planta baja, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria Única, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 92669/2016 - LAPP MIGUEL V KOZINSKI CECILIA ELVIRA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de los causantes: LAPP MIGUEL, D.N.I. Nº 5.556.244, y KOZINSKI CECILIA ELVIRA, D.N.I. N° 3.599.155 Publíquense por tres (3) días. Posadas, 17 de Abril de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP98093 $ 330,00 E14424 V14426

EDICTO: El Juzgado en lo Correccional y de Menores N° Uno, Secretaría N° Uno de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente a MARQUEZ VÍCTOR ANIBAL con último domicilio conocido sito en Chacra 112, calle 113 y Tamareu. Posadas Provincia de Misiones, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///Sadas, Misiones, 26 de Octubre de 2016.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto a MÁRQUEZ, VÍCTOR

ANIBAL en la presente causa y en consecuencia SOBRESEERLO de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. 4 del CPP y 76 ter párrafo 4 del CP". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto que en sus partes pertinentes dice: ///Sadas, Misiones 11 de Abril de 2017. Ofíciese…Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC14661 E14425 14429

EDICTO: Posadas, 20 de Marzo del 2017... Juzgado de Instrucción N° 2 Secretaría N° 2. EXPTE N° 23383/ 17. AFECTAR EN CARACTER DE DEPOSITARIO JUDICIAL a la Dirección Policía Comunitaria de la Dirección General de Seguridad, el vehículo identificado como Eco Sport, DOMINIO KBR 709 motor N° R591C8692218; chasis N° 9BFZE55N2C el cual deberá ser destinado al uso exclusivo de la Institución a la que pertenece el depositario. Firmado Juez de Instrucción N° 2 Dr. Cesar Antonio Yaya y Dr. Pedrozo Gabriel Secretario.-

SC14662 E14425 V14429

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2 ///Sadas. 12 de Abril del 2017. AUTOS Y VISTOS…Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) dictar el SOBRESEIMIENTO, a favor de la encartada PORTILLO NORMA BEATRIZ de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A) el que previamente se atribuyere en las presentes actuaciones a tenor de los dispuesto por el Art. 354 y SSGTES del C.P.P. que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones.... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo W. BALOR - Juez de Instrucción N° 6. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14664 E14425 V14429

EDICTO: Posadas 23 de Marzo del 2017. EXPTE N° 770/13 AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de los encartados LUGO ANGEL GABRIEL, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (Art. 119 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y concordantes del C.P.P.2)...Fdo. Dr. Juez de Instrucción N°6 Ricardo Walter Balor. Dra. M. Consuelo Silke. Secretario.-

SC14665 E14425 V14429

EDICTO: "EXPTE N° 57620/2015 ROMERO CELESTINA AURORA S /LESIONES LEVES", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "Posadas, Misiones 03 de marzo de 2017. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ROMERO CELESTINA AURORA por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C. Penal). 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a NORMA ELVIRA PEDROZO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiese... Fdo. Dra. Marcela Alejandro Leiva- Juez. Dra. María Gabriela Fliebig. Secretaria.-

SC14667 E14425 V14429

EDICTO: ///sadas 24 de Noviembre de 2016... AUTO Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESERVÓ: 1) DECLARAR INIMPUTABLE en las presentes actuaciones caratuladas EXPTE. N° 1219/2013 "PEREZ ORLANDO ESTEBAN S/ ROBO", a MIGUEL EMILIANO TARIX (13) en razón de la edad conforme lo normado por el Art. 1 de la Ley Nº 22.803.- 2) DICTAR el SOBRESIMIENTO de MIGUEL EMILIANO TARIX (13), de filiación ya consignada, por el delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A.), por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 340 apartado c) del C.P.P. y con los alcances de los Artículos 338 y 339 del cuerpo legal mencionado , en función del Artículo 34 Inciso 1) del C.P. y Artículo 1° de la Ley Nº 22.803. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC14668 E14425 V14429

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Rubén Gerometta, Secretaría Civil y Comercial, con asiento en Av. Guaraní 128, de Puerto Iguazú (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN IRIS KUBITZ en los autos "EXPTE. N° 2863 - AÑO 2010 KUBITZ CARMEN IRIS S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 31 de Octubre de 2.013. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP98103 $270,00 E14425 V14427

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única,

sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2do. del Palacio de Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA KIRSCHNER, DNI N° 1.056.389 (EXPTE. N°64/ 1991 AGUIRRE SIXTO S/ SUCESION AB INTESTATO). Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de Abril de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98104 $180,00 E14425 V14427

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, piso 2°, de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARTINEZ TEODULO D.N.I. 93.326.012 por el plazo de treinta días en EXPTE. N° 8219/2017 MARTINEZ TEODULO S/SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, 29 de Marzo de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP98109 $180,00 E14425 V14427

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Gral. Lavalle N° 2.093, 4to. piso de la ciudad de Eldorado, Misiones, a cargo del Dr. Juan Alberto MELGAREJO, Secretaría Única, ha dispuesto en autos “Expte. N° 1.735/08, AVALOS, VIVIANO DIONEL C/ MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN S/ LABORAL”: “DORADO, Mnes., 01 de Agosto de 2.016.- ... DECLÁRESE la rebeldía de VIVIANO DANIEL AVALOS y DISPÓNGASE que las providencias sucesivas le serán notificadas automáticamente, con la salvedad de aquellas que requieran ratificación personal en el domicilio real (Art. 59 CPC).- NOTIFÍQUESE personalmente, por cédula o por Edicto durante 2 (dos) días. Se lo citará por edictos durante dos (2) días en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 17 de Marzo de 2017.- Eldorado, Misiones, 17 de Marzo de 2017.- Dra. María Rosa Chiomenti.- Secretaria.-

SC 14669 E14426 V14427

EDICTO: EXPTE. N° 119 AÑO 2014 - TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ DIGITALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL IMPLEMENTACIÓN ART. 177 LEY XI N.° 6, Posadas, 19 de Abril de 2017.- Atento al estado de autos, y a los informes que anteceden, intímese en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de Ley, a los Partidos Políticos, al cumplimiento de las Actas N° 941 y 950 del año 2016; y en particular a los Art. 3, 6, 7 y 9 del Reglamento de Notificación Electrónica. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC14670 V14426

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° l735 Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA a estar a derecho, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a acreedores y/o herederos de el Sr. ELVIO RAMON GIMENEZ D.N.I N° 7.476.320 a comparecer en autos: “EXPTE. N° 117174/2016 GIMENEZ ELVIO RAMON S/SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Ana Laura Nazzeta. Secretaria.-

PP98072 $300,00 E14422 V14426

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o a quienes se crean con derechos sobre el causante IRNO SELTENREICH, D.N.I N° 18.736.979, con último domicilio en kilómetro 29 Ruta Londero Alicia, Municipio de San Vicente, Mnes., para que en el término de 30 días Comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos “EXPTE N° 115.614/2016 - SELTENREICH, IRNO S/SUCESION AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 31 de Marzo de 2017. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP98110 $300,00 E14426 V14428

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1, 2da. Circunscripción Judicial, Secretaría l del Dr. Carlos A. Tannuri, sito en Buenos Aires y San Martin de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante, ANTONIO CESAR PASCALE, D.N.I. N° 8.549.494, para que se presenten y acrediten su calidad en el término de 30 días en “EXPTE. N° 103495/16 - PASCALE ANTONIO CESAR S/ SUCESION AB- INTESTATO”. Publíquese por 3 días. Oberá, Mnes. 16 de Febrero del 2017. Carlos Tannuri. Secretario.-

PP98111 $105,00 E14426 V14428

EDICTO: EL Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 sito en Av. Santa Catalina N°

1735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. N° 617/11 - CARSA S.A. C/ JUAN JAVIER MACHADO S/ EJECUTIVO", CITA a MACHADO JUAN JAVIER, D.N.I. N° 28.892.762, a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 4 de Abril de 2017. Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP98114 $160,00 E14426 V14427

EDICTO: EL Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. PISO de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados «EXPTE. N° 337/11- CARSA S.A. C/ LOPEZ FABIAN RAMON S/ EJECUTIVO», CITA a LOPEZ FABIAN RAMON, D.N.I. N° 34.819.931 a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día. Posadas, 4 de Abril de 2017. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP98115 $70,00 V14426

EDICTO: EL Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. N° 109/13- CREDINEA S.A. C/ CEFERINO GADEA S/ EJECUTIVO", CITA al SR. GADEA CEFERINO, DNI 14.092.548. a comparecer en juicio dentro de tos cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un (2) días. Posadas, 4 de Abril de 2017. Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP98116 $140,00 E14426 V14427

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría única, Primera circunscripción judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone sito en Av. Santa Catalina 1735 2° piso de Posadas, Misiones en el "EXPTE. N° 112223/2016 ACEVEDO ALEJANDRO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO ALEJANDRO, DNI N°6.824.173 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 1 día. Secretaria Dra. María Carla López.

PP98118 $70,00 V14426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial, Laboral y de Familia N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Brañas N° 85, Pto. Iguazú, en los autos caratulados "EXPTE N° 74235/2015 ZAMORA EDGAR ROBERTO S/ SUCESION AB - INTESTATO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de 30 días a herederos y acreedores, bajo formalidades de ley de ZAMORA EDGAR ROBERTO DNI 12.488.925. Publíquese por tres días, Pto. Iguazú Mnes. 11 de Abril de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.

PP98119 $180,00 E14426 V14428

EDICTO: Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Edificio de Tribunales, Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja de Posadas en autos "EXPTE. N° 14852/20I7 MARCHESSINI S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/ o acreedores de FELIX MARCHESSINI, DNI 7.461.512, por el término de TREINTA (30), días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, 18 de Abril de 2.017. Dr. Martín Rubén López. Secretario.

PP98120 $240,00 E14426 V14428

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la lera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. GABRIELA FERNANDA CANALIS, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 94601/2016 PISSANI ERNESTO JORGE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PISSANI ERNESTO JORGE, D.N.I. N° 10.182.812. Publíquese por 1 días. Carlos Fabián Fleita. Secretario.

PP98121 $80,00 V14426

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Familia N° 2, de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Primer piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría uno, CITA Y EMPLAZA a ROBERTO HORACIO SKANATA, D.N.I. N° 26.871.838 en autos "EXPTE. N° 13987/2013 LETRA B" a fin de que comparezca en la presente causa en el término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes que lo represente en la forma y fines establecidos por el Art. 147 y 343 del C.P.C.Y C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación Ciudad de Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2017. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP98122 $200,00 E14426 V14427

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GENARA SILVIA DEL VALLE. "EXPTE. N° 140012/2016 DEL VALLE GENARA SILVIA S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Abril de 2017.- Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98125 $ 180,00 E14426 V14428

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días, para que comparezcan a estar a derecho las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Campo Las Dolores, Chacra 32, Fracción Norte, Manzana J, Lote 3, Departamento Capital (04), Tomo 53, Folio N° 231, Finca N° 8234, en los autos caratulados "EXPTE. N° 129803/2016 STRIEDER IRMA EDUVIGES C/ AGRIPINA O AGRIPINA ANTONIA ALEGRE DE PIRIS O PIRIZ S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 20 de Marzo de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98129 $240,00 E14426 V14427

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITOS DE APOSTOLES LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 10 días del mes de Abril del año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración convoca a los señores DELEGADOS TITULARES electos el 31 de Marzo del 2017 en las Asambleas Distritales de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L) a la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2016 (Ejercicio N° 38) a celebrarse el día 05 de Mayo del año 2017 desde las 19.00 Hs. en la sede administrativa de COSPAL sito en Alvear N° 773 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente y el Secretario.-

2. Elección de una Junta Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) Asociados.-

3. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre del 2016, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2016 y el 31 de Diciembre del 2016, Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2016, Estados de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre del 2016 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y Cuadros, que forman parte integrante de los Estados Contables.-

4. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares por el termino de 3 (tres) años por finalización de mandato.-

5. Elección de 1 (uno) Consejero Suplente por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato.-

6. Elección de 1 (uno) Consejero Suplente por el termino de 1 (uno) año por fallecimiento.-

De acuerdo al Artículo N° 49 de la legislación cooperativa la asamblea dará comienzo, con los Delegados presentes tras una hora de espera si antes no se hubieran reunido la mitad mas uno de los asociados.-

CARLOS MARIA LOSADA. Presidente.-

PP98105 $ 1.080,00 E14425 V14427

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE MISIONES
CO.FO.MI.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Misiones CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día sábado 13 de Mayo del corriente, en el Concejo de Ciencias Económicas, sito en calle Bolívar 2344 de la ciudad de Posadas Misiones a las 9:00 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea.-

2) Lectura y consideración del acta anterior.-

3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos.-

4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 31/12/2016.-

Se les comunica que la documentación aprobada en el acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social. Pasada media hora de la fijada, la

Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes-

FGA. SILVIA CASAD. PRESIDENTE.-

LIC. MARIANELA PAJÓN. SECRETARIA.-

PP98128 $ 300,00 E14425 V14426

BIO. MI. S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 10 de Mayo de 2017 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.-

2.- Consideración de la documentación del Art 234 Inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° IX, cerrado al 31/12/2016.-

3.-Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° IX, cerrado al 31/12/2016 y su destino.-

4.-Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos durante el ejercicio N° IX, cerrado al 31/12/2016.-

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

ING. OCTAVIO INGARAMO. Vice Presidente.-

PP98133 $1.050,00 E14426 V14430

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO AUTOMOTOR. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585 Código de Comercio. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 10 de Mayo de 2017 a las 10:45 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo SANDERO STEPWAY CONFORT, Año 2014, motor marca RENAULT N° K4MA690Q244068, chasis marca RENAULT N° 93YBSR2MKEJ324626, Dominio OPD 378. Base: $ 120.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, 20 de Abril de 2.017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP98123 $460,00 E14425 V14426

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
DANIEL CARTEAU

EDICTO: AUTOMOTOR. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585 Código de Comercio. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 10 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FORD, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo FOCUS TREND PLUS 1.8L DIESEL, Año 2013, motor marca FORD N° DJ135638, chasis marca FORD N° 8AFKZZFHCDJ135638, Dominio MTS 380. Base: $ 180.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, 19 de Abril de 2.017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP98124 $460,00 E14425 V14426

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

LICITACION PUBLICA N°: .01/2017.-

APERTURA: 02/05/2017, 11:00 HORAS.-

OBJETO: Compra de una CAMIONETA 0 KM. TIPO PICK UP, DOBLE CABINA 4X2.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos SETECIENTOS MIL ($ 700.000).-

LICITACION PUBLICA N°: 02/2017.-

APERTURA: 02/05/2017, 11:00 HORAS.-

OBJETO: Compra de una CAMIONETA 0 KM. TIPO PICK UP, CABINA SIMPLE, 4X2.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos QUINIENTOS MIL ($ 500.000).-

LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Se adquieren en la sede de la Municipalidad.-

PRECIO PLIEGO: $ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos) para cada Item.-

FECHA DE APERTURA: 02/05/2017.- HORA: 11.00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal - Córdoba y San Luis- Tel. 3757480663.-

ADQUISICION DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Departamento de Recaudaciones. Tel. 3757-480663.-

PP98091 A Pagar $ 300,00 E14424 V14426

TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 02/2017 Resolución del Cuerpo N° 31-D.A. de fecha 10/04/17.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición COMPONENTES INFORMATICOS para continuar con el desarrollo del VO.CO.MI. Expte. 9100-35/17.-

FECHA DE APERTURA: 11 de Mayo de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.-

LUGAR DE APERTURA Y RETIRO DE PLIEGOS: La apertura de sobres tendrá lugar en la Dirección de Administración del Tribunal Electoral sito en Alberdi 690 - 1er. piso, Posadas, Misiones, donde se suministrarán los pliegos sin cargo.-

LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Dirección de Administración del Tribunal Electoral sito en Alberdi 690 – 1er. piso, Posadas, Misiones - Hasta el día 11/05/17 a las 10.00 Hs.-

SC14659 E14425 V14426

ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION REGIONAL POSADAS

LUGAR Y FECHA: POSADAS, 17 ABR 2017.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION REGIONAL POSADAS.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: LICITACION PUBLICA.-

CLASE: DE ETAPA UNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

N°: 04/17 (DI RPOS).-

EJERCICIO: 2016.-

EXPEDIENTE: 252.453/17.-

OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO SEDE AFIP POSADAS DIRECCION REGIONAL. POSADAS.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

CONSULTAS, RETIRO DE PLIEGOS Y PRESENTACION DE OFERTAS

LUGAR/DIRECCION: SECCION ADMINISTRATIVA DIRECCION REGIONAL POSADAS SANTA FE 1880 (2° PISO) - POSADAS - 3300 - PCIA. DE MISIONES.-

PLAZO Y HORARIO: DIAS HABILES ADMINISTRATIVOS EN EL HORARIO DE 08:00 A 16:00, HASTA EL DIA Y LA HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/DIRECCION: SECCION ADMINISTRATIVA DIRECCION REGIONAL POSADAS SANTA FE 1880 (2° PISO) - POSADAS - 3300 - PCIA. DE MISIONES.-

DIA Y HORA: DIA 08 DE MAYO DE 2017 -11:30 HS.-

PP98086 $ 320,00 E14425 V14426

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA N°: 01/2017.-

OBJETO DEL LLAMADO: VENTA de Camioneta PICK UP FORD F-100 Modelo Año 1976 y Camioneta PICK UP FORD RANGER ARG XL C/C 4X2, Modelo Año 2000.-

RETIRO DEL PLIEGO: 20 de Abril de 2017. Sin Cargo.-

FECHA DE APERTURA OFERTA: Jueves 11 de Mayo de 2017.-

HORA: 10,00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de General Alvear (Misiones).-

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de General Alvear, Provincia de Misiones - Tel. (03755) 428829.-

PP98113 $ 240,00 E14426 V14428

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2017

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura pública y obras complementarias" para los barrios Nuevo y Hermoso, Etapa II, ubicado en la localidad de Jardín América, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 24.943.768,29 (pesos veinticuatro millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y ocho con veintinueve centavos). Valores al mes de enero 2017.
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días corridos.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 05/05/2017 en la Unidad Ejecutora Provincial: Sarmiento 1867 1er Piso, Posadas, Misiones y en la Casa de la Provincia de Misiones Av. Santa Fe 989, Capital Federal.
VALOR DEL PLIEGO	$ 10.000 (pesos diez mil).
CONSULTAS	A partir del 05/05/2017 en la Unidad Ejecutora Provincial: de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 22/05/2017 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4°piso, Capital Federal.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso hasta el 05/06/2017 a las 10:30 hs.
ACTO DE APERTURA	En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Sarmiento 1867 1er Piso el 05/06/2017 a las 11:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: **www.promeba.gob.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

SC14671 E14426 V14429

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 001/17.-

APERTURA: 30-05-17.-

HORA: 10,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 3873/16: "ACCESO A GUARAYPO DESDE MONTECARLO (RUTA NACIONAL N° 12) HASTA COLONIA GUARAYPO". PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECIOCHO (18) MESES CALENDARIO. PRESUPUESTO OFICIAL: $72.279.387,74 (PESOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE C/74/100). PRECIO DEL PLIEGO: $72.300,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS).-

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi. Posadas Mnes.-

PP98144 $ 1.050,00 E14426 V14432